ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 597 /

LA LIGUA, 09 MAR 2026

MAT.: Reversa de Órdenes de ingreso por concepto de patente comercial con Rol COM308, según F-22, del SII, que se encuentran sin movimientos para proceder a la anulación de la patente.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley N° 21.554, que entregó facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculto al servicio de tesorerías su cobro.
4. La resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
9. Registro de Patente con rol COM308, con fecha de otorgamiento 22/09/1999.
10. Calculo de patente, registro de deuda.
11. Documentos del SII, como lo son los F-22, de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
12. Carta explicativa de la contribuyente Sra. María Varela Fabrega.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por la Sra. María Varela y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la exención de pago de las cuotas primera y segunda de los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 asociadas a la patente con rol COM308, ya que se encuentran pendientes de pago en el cálculo de patente, para tal efecto considerar los documento del SII, como lo son los formularios 22 (impuestos anuales de rentas), los cuales demuestran que la contribuyente no ha tenido movimiento en

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

cuanto a ventas dentro de su contabilidad, eso significa que no ha ejercido la actividad comercial durante todo el periodo señalado, además considerar la carta explicativa adjunta que manifiesta el motivo de la devolución.
Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de las órdenes asociadas a las cuotas morosas de la patente con rol COM308.

DECRETO:

1. Procédase a reversar las ordenes de ingresos asociadas a la Patente Comercial con rol COM308, por un monto neto de **$710.828**, para posteriormente proceder a dar de baja la patente, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	MARIA VARELA FABREGA.
RUN	:	05.954.343-1.
DIRECCION	:	POLANCO N° 379, LA LIGUA.
ROL DE PATENTE	:	COM308.

2. Procédase a la anulación de la Patente Comercial con rol COM308 y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIA MUNICIPAL
María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES
Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/MPG/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 MAR 2026
VISADO

RECIBIDO
05 MAR 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
05 MAR 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
11:46
09 MAR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

13:05

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 18/02/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** MARIA ISABEL VARELA FABREGA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : POLANCO N° 379 LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 8 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62412 **Desglose :** 6 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : BAZAR Y VTA. DE TEJIDOS

Capital Propio : 1.570.737 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 22/09/1999
Nº Registro : 1999-623 **Rol Patente :** COM308

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2022
Valor A Pagar : 60.912

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 17 de febrero del Año 2026

Rol Patente COM308 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : POLANCO N° 379 LA LIGUA

R.U.T : 059543431 Nombre : MARIA ISABEL VARELA FABREGA Fecha Enrola : 22/12/1999 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	34.736		46.639				3855-2026	1.221		**82.596**
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				3854-2026	8.822	914	**92.841**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				3853-2026	16.345	2.599	**100.164**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				3852-2026	23.263	4.329	**104.888**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				3850-2026	30.673	5.777	**112.467**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				3849-2026	35.247	6.828	**111.046**
2	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				3848-2026	41.053	8.336	**115.023**
1	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381		32.531				3847-2026	46.950	11.878	**119.740**
2	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				2401-2022	54.450	16.115	**128.531**
1	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	25.899		32.433				19984-2021	64.150	19.425	**141.907**
					TOTAL O.I:	710.828			INT e IPC:	398.375		**TOTAL:**	**1.109.203**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2022

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 353399882

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
5954343-1	VARELA	FABREGA	MARIA ISABEL

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
PEDRO POLANCO 379	0	LA LIGUA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
INSTALACIONES ELECTRICAS	432100	

55 Correo Electrónico
mariaisabelvarelaf@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2022
53	Región	5
157	IGC o IUSC, según tabla (arts. 47, 52 o 52 bis LIR)	49.750
161	Rta Art 42 Nro 1	3.335.317
304	IGC O IUSC, DÉBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	49.750
315	Fecha Presentación	19/05/2022
955	Otras rentas propias y/o de terceros, provenientes de empresas que determinan su renta efectiva sin contabilidad completa, según art. 14 letra B) N° 1 LIR	6.684.137
8811	Moneda de la Declaración	CLP

31	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, TASA ADICIONAL Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO	49.750
60	Porcent. Condonac.	70
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	10.019.454
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva).	10.019.454
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	49.750
795	Monto de Condonación a Aplicar	4.253
1098	Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional	3.335.317

Folio N° 353399882

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90	49.750	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	2.090	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	51.840	=

RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92	985	+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93	6.075	+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94	54.647	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2023

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 333299003

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
5954343-1	VARELA	FABREGA	MARIA ISABEL

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
PEDRO POLANCO 379		LA LIGUA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
CULTIVO DE SEMILLAS DE HORTALIZAS	11305	

55 Correo Electrónico
mariaisabelvarelaf@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2023	31	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, TASA ADICIONAL Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO	88.635
53	Región	5	155	Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR), mayor valor en rescate de cuotas fondos mutuos y enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17 N° 8 LIR) y retiros de ELD (arts. 42 ter	515
157	IGC o IUSC, según tabla (arts. 47, 52 o 52 bis LIR)	88.635	158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	12.123.292
161	Rta Art 42 Nro 1	4.585.595	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva)	12.123.292
304	IGC O IUSC, DÉBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	88.635	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	88.635
315	Fecha Presentación	28/04/2023	1098	Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional	4.585.595
1602	Intereses y reajustes percibidos por préstamos y otros	515	1607	Otros ingresos percibidos o devengadosIngreso diferido imputado en el ejercicio, debidamente incrementado y reajustado, cuando corresponda	7.536.667
1610	Total de ingresos anuales	7.537.182	1630	Base imponible a asignar a propietarios que son contribuyentes de impuestos finales, o pérdida tributaria del ejercicio	7.537.182
1632	Renta asignada propias y/o de terceros, provenientes de empresas sujetas al art. 14 letra D) N° 8 LIR	7.537.182	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 333299003

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90	88.635	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	1.861	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	90.496	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2024

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 324862134

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
5954343-1	VARELA	FABREGA	MARIA ISABEL

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
PEDRO POLANCO 379		LA LIGUA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
CULTIVO DE SEMILLAS DE HORTALIZAS	11305	

55 Correo Electrónico
mariaisabelvarelaf@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024
53	Región	5
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	12.840.493
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva)	12.840.493
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	33.793
645	CPT positivo final	0
955	Otras rentas propias y/o de terceros, provenientes de empresas que determinan su renta efectiva sin contabilidad completa, según art. 14 letra B) N° 1 LIR	7.963.352
1637	Crédito al IGC por Impuesto Territorial pagado por explotación de bienes raíces no agrícolas, según art. 56 N° 5 LIR	63.707
8811	Moneda de la Declaración	CLP

31	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, TASA ADICIONAL Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO	33.793
157	IGC o IUSC, según tabla (arts. 47, 52 o 52 bis LIR)	97.500
161	Rta Art 42 Nro 1	4.877.141
304	IGC O IUSC, DÉBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	33.793
315	Fecha Presentación	20/04/2024
646	CPT negativo final	0
1098	Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional	4.877.141
1849	a) Rentas del arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cesión de cualquier otra forma del uso o goce temporal de bienes raíces agrícolas y no agrícolas, determinadas mediante el	7.963.352

Folio N° 324862134

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90	33.793	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	372	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	34.165	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2025

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 333266885

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
5954343-1	VARELA	FABREGA	MARIA ISABEL

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
PEDRO POLANCO 379		LA LIGUA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
CULTIVO DE SEMILLAS DE HORTALIZAS	11305	

55 Correo Electrónico
mariaisabelvarelaf@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2025	31	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, TASA ADICIONAL Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO	104.361
53	Región	5	157	IGC o IUSC, según tabla (arts. 47, 52 o 52 bis LIR)	104.361
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	13.510.656	161	Rta Art 42 Nro 1	5.210.214
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva)	13.510.656	304	IGC O IUSC, DÉBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	104.361
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	104.361	315	Fecha Presentación	29/04/2025
645	CPT positivo final	0	646	CPT negativo final	0
955	Otras rentas propias y/o de terceros, provenientes de empresas que determinan su renta efectiva sin contabilidad completa, según art. 14 letra B) N° 1 LIR	8.300.442	1098	Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional	5.210.214
1849	a) Rentas del arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cesión de cualquier otra forma del uso o goce temporal de bienes raíces agrícolas y no agrícolas, determinadas mediante el	8.300.442	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 333266885

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90	104.361	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	1.878	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	106.239	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

La Ligua, 18 de febrero de 2026

RECIBIDO
18 FEB 2026
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA RENTAS Y PATENTES

Señores
Departamento de Patentes
Ilustre Municipalidad de La Ligua
Presente.

Estimados señores:

Yo, doña María Isabel Varela Fábrega, cédula de identidad domiciliada en me dirijo a Uds. respetuosamente para solicitar la condonación de la deuda por concepto de patentes comerciales correspondiente al periodo desde el año 2021 hasta la actualidad, relacionada con el giro comercial de Bazar y Venta de Tejidos según Patente comercial N.º ROL COM 308.

Manifiesto que el negocio no se encuentra en funcionamiento desde el año 2021 y, por tanto, no se han emitido boletas ni generados ingresos por actividades comerciales durante dicho periodo. Asimismo, comunico que durante estos años no he podido dedicarme a actividades laborales, pues como adulto mayor me dedique al cuidado permanente de mi madre, quien requería mi atención continua. Adicionalmente, padezco problemas de salud personales que me impiden reanudar labores con normalidad.

En virtud de lo anterior y atendiendo a mi situación socioeconómica y de salud, solicito a la Ilustre Municipalidad de La Ligua, la evaluación y posterior condonación de las obligaciones adeudadas por patentes comerciales desde 2021 hasta la fecha. Me comprometo a presentar cualquier documento que se estime necesario para la tramitación de mi solicitud.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y quedando atenta a cualquier requerimiento adicional, me despido con consideración.

Saluda Atte. a Uds.

María Isabel Varela Fábrega
Rut:
Teléfono:
Correo electrónico: